
	<b>INFORME FAVORABLE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	<b>Formato:</b> IT-CSS-001 (005). Rev. 0
		<b>Referencia:</b> IT-CSS-001. Rev. 0
<b>OBRA:</b> PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INSTALACIÓN DE BARANDILLA DE SEGURIDAD ENTRE LAS CALLES CONDESA VILLAFUENTE BERMEJA Y GENERAL RODRÍGUEZ BOUZO Y FRENTE A LA CALLE GRANJA DE SAN ILDEFONSO PARA LA PROTECCIÓN DEL CIRCUITO DEPORTIVO URBANO DE CARRERAS DESDE EL CHATO HASTA LA PLAYA DE LA CALETA.		<b>Revisión:</b> 0
<b>PROMOTOR:</b> EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ		<b>Fecha:</b>
<b>CONTRATISTA PRINCIPAL:</b> CAMINOS CANALES Y PUERTOS, S.A.		

<b>PROYECTO:</b>	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INSTALACIÓN DE BARANDILLA DE SEGURIDAD ENTRE LAS CALLES CONDESA VILLAFUENTE BERMEJA Y GENERAL RODRÍGUEZ BOUZO Y FRENTE A LA CALLE GRANJA DE SAN ILDEFONSO PARA LA PROTECCIÓN DEL CIRCUITO DEPORTIVO URBANO DE CARRERAS DESDE EL CHATO HASTA LA PLAYA DE LA CALETA.
<b>PROMOTOR:</b>	EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
<b>AUTOR PROYECTO:</b>	OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIONES. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
<b>CONTRATISTA:</b>	CAMINOS CANALES Y PUERTOS, S.A.
<b>AUTOR ESTUDIO SEG. Y SALUD:</b>	D. MANUEL NAVARRO DOMÍNGUEZ
<b>AUTOR PLAN SEG. Y SALUD:</b>	D. JUAN HEDRERA MONTESINOS
<b>COORDINADOR SEG. Y SALUD FASE EJECUCIÓN:</b>	D. JOSE FRANCISCO GOMEZ CABRALES

Examinado el Plan de Seguridad y Salud presentado por el Contratista CAMINOS CANALES Y PUERTOS, S.A. y redactado por D. JUAN HEDRERA MONTESINOS en desarrollo del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto, el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, abajo firmante, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, **INFORMA FAVORABLEMENTE SU APROBACIÓN.**

De acuerdo con los antecedentes indicados y a resultados del análisis efectuado sobre el Plan de Seguridad y Salud señalado, y del estudio de sus contenidos reglamentarios, en los que las medidas preventivas y las protecciones colectivas e individuales previstas en los mismos constituyen el conjunto de las obligaciones a que la


	<b>INFORME FAVORABLE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	Formato: IT-CSS-001 (005). Rev. 0
		Referencia: IT-CSS-001. Rev. 0
OBRA: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INSTALACIÓN DE BARANDILLA DE SEGURIDAD ENTRE LAS CALLES CONDESA VILLAFUENTE BERMEJA Y GENERAL RODRÍGUEZ BOUZO Y FRENTE A LA CALLE GRANJA DE SAN ILDEFONSO PARA LA PROTECCIÓN DEL CIRCUITO DEPORTIVO URBANO DE CARRERAS DESDE EL CHATO HASTA LA PLAYA DE LA CALETA.		Revisión: 0
PROMOTOR: EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ		Fecha:
CONTRATISTA PRINCIPAL: CAMINOS CANALES Y PUERTOS, S.A.		

empresa contratista se ha de someter durante la ejecución de la obra, sin perjuicio de las modificaciones y actualizaciones que puedan aprobarse a lo largo del curso de la obra, deben realizarse las siguiente observaciones:

1. La propuesta presentada por CAMINOS CANALES Y PUERTOS, S.A. como contratista cumple formalmente los requerimientos mínimos que para el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo establece el citado Real Decreto 1627/1997.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, **se informa favorablemente el contenido del Plan de Seguridad y Salud** de la obra de "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INSTALACIÓN DE BARANDILLA DE SEGURIDAD ENTRE LAS CALLES CONDESA VILLAFUENTE BERMEJA Y GENERAL RODRÍGUEZ BOUZO Y FRENTE A LA CALLE GRANJA DE SAN ILDEFONSO PARA LA PROTECCIÓN DEL CIRCUITO DEPORTIVO URBANO DE CARRERAS DESDE EL CHATO HASTA LA PLAYA DE LA CALETA.", sin perjuicio de las modificaciones y actualizaciones que se estimen precisas o, en su caso, se planteen en el curso de la obra, y, en base a ello, se procede a la aprobación del mismo, con arreglo al precepto reglamentario citado al inicio.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide este informe en Cádiz a 02 de Enero del año 2018.

	Elaborado: D. JOSE FRANCISCO GÓMEZ CABRALES COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD
FIRMA	
FECHA	02/01/2018